




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2024-1 MODALIDAD DE CONTRATACION HORA CATEDRA NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1) PROYECTO CURRICULAR MAESTRIA EN INFRAESTRUCTURA VIAL El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria del 18 de enero de 2024, acta No. 001 de 2024 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de la Maestría en Infraestructura Vial, en sesión del ordinaria del 30 de noviembre de 2023, Acta 011, para la convocatoria de docente de Vinculación especial (1) plaza (s) docente de vinculación especial hora Cátedra – de conformidad con el acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
<b>ASIGNATURAS</b>	Diseño Geométrico de Ferrocarriles
<b>ÁREA DEL CONCURSO</b>	Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (INGENIERÍA)
<b>PERFIL</b>	<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b> Título de pregrado en Ingeniero Topográfico , Civil o Transporte y Vías
	<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b> Posgrado en Infraestructura Vial o Ferrocarriles
	<b>EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL</b> Experiencia Docente universitaria de dos (años) de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, y experiencia profesional como Gerente o director en proyectos de infraestructura ferroviaria mínima de 5 años  Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.
	<b>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA</b> Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI).  Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</b>	<b>Fecha</b>	<b>No Horas</b>	<b>Hora Inicial</b>	<b>hora Final</b>
	17/05/2024	4	18	22
	18/05/2024	4	8	12
	18/05/2024	4	13	17
	24/05/2024	4	18	22
	25/05/2024	4	8	12
	25/05/2024	4	13	17
	31/05/2024	4	18	22
	1/06/2024	4	8	12
<b>FECHA DEL CONCURSO</b>	Publicación: 22 y 23 de enero del 2024 Recepción de Documentos: 24 y 25 de enero del 2024 Publicación de resultados: 30 de enero del 2024			
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</b>	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Oficio dirigido al Proyecto Curricular de Maestría en Infraestructura Vial donde se indique el interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; <b>Enviarlo a un solo archivo PDF</b> al correo <a href="mailto:infraestructuravial@udistrital.edu.co">infraestructuravial@udistrital.edu.co</a>			
<b>FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	24 y 25 de enero del 2024, se deben se debe enviar al siguiente correo <a href="mailto:infraestructuravial@udistrital.edu.co">infraestructuravial@udistrital.edu.co</a> , en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. colocando en el asunto del correo HOJA DE VIDA Y EL NÚMERO DE CONVOCATORIA Y NÚMERO DE PERFIL. NOTA: POR FAVOR ABSTENERSE DE ENVIAR HOJAS DE VIDA SI NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO.			
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR LAS CORRESPONDIENTES CARGAS ACADÉMICAS SE EFECTUARÁ EL DÍA 30 DE ENERO DE 2024. EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, <a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: <a href="https://contratacion.udistrital.edu.co/">https://contratacion.udistrital.edu.co/</a> ).			



	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

<b>Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Valoración Máxima</b>
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
- Especialización			
- Maestría			
- Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

Nota 6: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

Nota 7: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

**Nota : La presente convocatoria se requiere para el período académico 2024-1**

*Original Firmado por*  
**WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ**  
 Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales